

Expediente 20140922-00727

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es



1	OE	BJETO	2
2	AL	LCANCE	2
3	М	1EDIOS REQUERIDOS	4
	3.1	PLAZOS DE ENTREGA	4
	3.2	MEDIOS MATERIALES	4
4	TÉ	ÉRMINOS Y CONDICIONES	4
5	DU	URACIÓN	5
6	IIV	MPORTE MÁXIMO ESTIMADO	5
7	SC	OLVENCIA TÉCNICA	5
	7.1	REFERENCIAS	5
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	5
8	SC	OLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
9	CR	RITERIOS DE VALORACIÓN	6
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)	
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)	
10	0	CONTENIDO DE OFERTAS	
	10.1		
	10.1		
4		PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
1:	L	PRESENTACION DE OFERTAS	8



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una o varias empresas especializadas en la creación y edición de la documentación digital (libros electrónicos) de documentación técnica, como puede ser el caso de los Proyectos Construidos de Plataforma y Vía de las Líneas de Alta Velocidad.

El objeto es establecer acuerdos marco para la prestación de los servicios requeridos.

2 ALCANCE

El alcance de los trabajos recogidos en este pliego implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Recogida de la documentación: en formato Pdf, Word, Excel, Dwg, etc., en nuestras instalaciones.
- Revisión inicial de la documentación recogida y estimación aproximada del plazo de entrega del trabajo. Los plazos serán los fijados en el punto 3. Medios requeridos.
- Montaje de todos los ficheros del proyecto: según orden establecido, en un único fichero pdf. La
 documentación de cada anejo podría encontrarse en carpetas independientes que se han de ir montando en
 su orden correcto, a la vez que se coteja con el índice general del Anejo y con los índices particulares de cada
 epígrafe si existiesen. En caso de no existir, se comunicará para estudiar su inclusión.
- Creación de los hipervínculos y marcadores necesarios (según complejidad de la documentación) para dotar de la funcionalidad necesaria al mismo.
 - Vinculación de todos los índices del documento a sus puntos correspondientes dotándoles de interactividad.
 - O Creación de marcadores de los puntos principales e índices y asignación a sus epígrafes correspondientes.
- Paginación del documento.
 - o Eliminación de las paginaciones existentes, incluso en documentos en formato jpg, pdf, etc.
 - Paginación de todo el documento final. Cada parte del documento conjunto lleva su paginación independiente.
- Indexación del documento.
 - Creación de opción de búsquedas sobre los documentos que integran el libro electrónico final.
- Revisión exhaustiva del documento donde se detecten los posibles errores.
 - o Índices que falten o que no coincidan con el texto.
 - o Páginas que falten, que estén duplicadas o que no correspondan.
 - Portadillas que falten o estén incorrectas. En caso necesario se requiere incorporar, por parte del adjudicatario, portadillas intermedias con la consiguiente revisión del documento para evitar saltos de página incorrectos, imágenes mal colocadas, tablas cortadas entre páginas, etc.
 - o Paginaciones tanto de índices como de páginas que falten o estén incorrectas.
 - O Hojas cortadas, con formatos incorrectos, mal escaneadas, sin calidad suficiente o cualquier tipo de incidencia que no cumpla con la correcta visualización de la misma. En caso de ficheros dañados (por ejemplo, ficheros que al visualizarlos den error de lectura de forma aleatoria) en parte o que se visualicen con dificultad, se tomarán las medidas adecuadas para solucionarlo.



• Preparación del libro electrónico para versión WEB

- División del documento por anejos en ficheros de entre 50 y 70 MB manteniéndose la interactividad de hipervínculos y marcadores dentro de cada anejo para su posterior volcado a internet. En caso necesario habrá que realizar los procedimientos precisos para que el fichero tenga un tamaño coherente con el número de hojas que contiene, teniendo en cuenta el equilibrio entre calidad de la documentación y su tamaño.
- o Entrega de la documentación en soporte CD o DVD según se requiera.

Documento Planos

- Revisión de la documentación para comprobar que no falta ni sobra ningún plano, que no existen erratas en el cajetín y que las numeraciones y orden de los mismos son los correctos. En caso necesario, puede ser preciso la modificación del archivo pdf por parte del adjudicatario.
- Montaje de los ficheros entregados en formato pdf.
- o Incorporación de índices intermedios para cada punto del documento
- Creación de todos los marcadores del índice así como la hipervinculación del mismo y de todos los índices intermedios.

• Revisión antes de la entrega final

- Entrega del proyecto en CD-DVD sin serigrafía, montado para su primera revisión.
- Realización de los cambios necesarios, pudiendo ser:
 - Menores: sustitución de páginas, corrección de pequeños fallos en el contenido.
 - Mayores: cambios en los índices, inserción de documentación faltante o eliminación de documentación sobrante, así como fallos en los sellos de los planos y en el contenido propio de los mismos, teniendo que rehacer el documento parcial o totalmente, tanto en su montaje como en los hipervínculos, marcadores y paginaciones.
- Entrega de una (1) copia del proyecto serigrafiado en caja y con portada-contraportada impresa para la segunda revisión. En esta segunda entrega se pueden realizar cambios menores, conforme se ha descrito en el párrafo anterior.

• Edición del libro electrónico

- Creación de la serigrafía del cd, portada y contraportada de la caja, a partir de la portada general del documento y de acuerdo a la imagen de marca de Ineco.
- Transformación a formato pdf de la serigrafía mencionada en el apartado anterior para su incorporación en el apartado correspondiente.
- Entrega de seis (6) copias del documento en CD-ROM o DVD según corresponda. El CD-DVD serigrafiado a color con acabado en brillo, calidad profesional; caja Jewelbox con bandeja negra y la portada y contraportada impresa a color en papel fotográfico.

En aquellos casos en los que por las necesidades de desarrollo de ciertas tareas o trabajos en determinadas fases de ejecución de la prestación, definidos como extraordinarios y eventuales, sea necesario realizar modificaciones de turnos o variaciones de horario del calendario laboral, dichos trabajos se considerarán incluidos en el precio del servicio ofertado.

Será por cuenta del contratista todos los devengos de su personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuesto que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.



3 MEDIOS REQUERIDOS

El contratista deberá aportar todo el personal, medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos definidos en el punto 2. Alcance y entre otros:

3.1 PLAZOS DE ENTREGA

El incumplimiento de estos plazos supondrá una penalización del 20%, en el total del importe de la factura del trabajo realizado. No se admitirán más de 3 incumplimientos durante la vigencia de la adjudicación, suponiendo la rescisión de la misma sin perjuicio ninguno para Ineco.

Para la revisión inicial de la documentación el Adjudicatario dispondrá de dos días, en los cuales analizará la información y definirá el plazo de entrega estimado para la realización del trabajo. Si ese plazo estimado no es admitido por Ineco, no se realizará dicho trabajo. Los costes originados por esta revisión, recogida de información, horas de personal, etc; serán asumidos por el Adjudicatario.

Los proyectos podrán ser enviados por Ineco, en pdf o en otros formatos, los cuales deberán transformarse a pdf, y por lo tanto se establecen los siguientes plazos, para el montaje de los distintos documentos que componen el trabajo:

• De 0 a 5000 páginas

Un máximo de 3 – 4 días hábiles tanto si están en formato pdf como si no.

• De 5001 a 10000 páginas

Entre 3 y 5 días hábiles si están en formato pdf y un máximo de 10 si es necesario transformar a pdf.

• De 10001 páginas en adelante

Entre 5 y 6 días hábiles si están en formato pdf y un máximo de 12 si es necesario transformar a pdf.

Una vez realizado el montaje y enviado para su revisión a Ineco, el adjudicatario dispondrá de 5 días hábiles más para realizar las correcciones y/o modificaciones necesarias, a partir de recibir las indicaciones correspondientes.

3.2 MEDIOS MATERIALES

Para la serigrafía digital, se emplearán los medios necesarios para conseguir un acabado brillante en los discos, a la vez que una protección anti-rayaduras y salpicaduras, que proporcione al mismo una mayor durabilidad. Esto podría ser mediante impresoras inkjet robotizadas tipo Primera o similar, lacadoras uva ADR o similar u otros medios técnicos que garanticen este acabado.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

En el caso de subcontrataciones o colaboraciones externas, deberán indicarse en la oferta expresamente las partes del contrato objeto de ella e incluirse la documentación que acredite por escrito el correspondiente compromiso, indicando el nombre de las empresas subcontratistas o colaboradoras, acompañando sus referencias y concretando el porcentaje que representa cada servicio a realizar por terceros sobre la totalidad del presupuesto.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo ni el presupuesto, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.



La presentación de una oferta implica la aceptación por parte del ofertante de todos los requisitos y condiciones detallados en el presente pliego, así como de las condiciones Generales de Contratación de Ineco publicadas en y en el perfil del contratante de Ineco (<u>www.ineco.es</u>), con el orden de prelación de documentación contractual establecido en el Artículo 20 de las Condiciones Generales de Contratación de

5 DURACIÓN

Las prestaciones de servicios descritas anteriormente serán por **DOCE (12) MESES** contados a partir de la firma del contrato. El contrato podrá prorrogarse, como máximo, el periodo establecido anteriormente, en mejores o iguales condiciones para Ineco.

En ningún caso Ineco tendrá obligación de agotar en su totalidad este plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa y las posibles variaciones de plazo no darán derecho a indemnización de ningún tipo al adjudicatario

6 IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo de licitación, por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento para la duración de la prestación de los servicios, asciende a **VEINTICINCO MIL EUROS** (25.000,00 €), IVA no incluido. Este importe corresponde a la realización de un mínimo de 280.000 páginas.

Los abonos se efectuarán en base a los precios unitarios ofertados.

En ningún caso Ineco tendrá obligación de agotar en su totalidad el presupuesto máximo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos CINCO (5) años, que incluya una descripción detallada del Proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, siendo necesario acreditar al menos DOS (2) trabajos similares a los descritos en las presentes condiciones, cuyo importe sea igual o superior al importe máximo de licitación previsto en el presente documento. Cada una de las referencias exigidas deberá ser descrita con suficiente detalle para la valoración de la similitud con el presente trabajo, no aceptándose como válidas trabajos no detallados.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos, y adicionalmente deberá aportar lo siguiente:

- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- Aportará el Currículum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios
 descritos en las presentes Condiciones Particulares, que incluirán las correspondientes referencias
 contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, IMPRESCINDIBLE EXPERIENCIA EN LA
 CREACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS, mediante la relación suscrita de los principales servicios o trabajos
 similares realizados por dicho personal aportado para la ejecución de los mismos. Las titulaciones
 académicas deberán tener relación directa con el objeto del presente documento.



- El Programa de trabajo, que debe contemplar los plazos establecido en el punto 3 junto a un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato. Este documento deberá concordar con el Programa de trabajo, y en él se designará al técnico titulado que el Subcontratista propone como Coordinador.
- Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando seleccionadas las cuatro empresas que obtengan mayor puntuación suma de las dos.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 70 puntos para la parte económica y de 30 puntos para la parte técnica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

En base a las ofertas presentadas, se preseleccionarán una o varias empresas suministradoras

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su efecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en los apartados 7 y 8.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (30 puntos)

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

Experiencia en trabajos similares (30 Puntos)
 Condiciones particulares para la prestación de servicios de creación de libros electrónicos



Se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 30, por cada referencia adicional, a partir de las dos requeridas, en trabajos similares a los descritos en las presentes condiciones particulares.

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ oferta}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 10 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA

Se tendrán que aportar los Curricula Vitarum de los candidatos requeridos para la prestación de los servicios descritos en el presente documento, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de los principales servicios o trabajos similares realizados.

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes condiciones, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio de cada uno de los servicios solicitados de forma segregada y el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación.

Se deberán presentar las ofertas con presupuesto desglosado (precio unitario por página) en función de los puntos descritos en el presente documento.

Los ofertantes presentarán adicionalmente su oferta desglosando los precios unitarios por documento en función del número de páginas, valorando las siguientes horquillas:

- De 0 a 5000 páginas
- De 5001 a 10000 páginas
- De 10001 páginas en adelante



Para la realización de la oferta del precio total de los trabajos, se debe estimar que las 280.000 páginas totales anuales se dividen en:

- 60.000 páginas de documentos comprendidos entre 0 y 5000 páginas.
- 110.000 páginas de documentos comprendidos entre 5001 y 10.000 páginas.
- 110.000 páginas de documentos de más de 10001 páginas.

Junto con la oferta económica debe adjuntarse el archivo Excel "Cuadro de Precios Creación Libros Electrónicos" publicado junto a este documento.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

Los precios ofertados incluirán todos los costes necesarios para la prestación de los servicios, así como todos los gastos asociados a los medios técnicos y materiales especificados en el punto 3.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.com

La oferta no podrá exceder de 15MB

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como **O.E.- 20140922-00727-PROVEEDOR** y el fichero con la oferta técnica se identificará como **O.T.- 20140922-00727-PROVEEDOR**.

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en www.contrataciondelestado.es y en la página web de Ineco www.ineco.es.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.